

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 12276760

RESOLUCIÓN EXENTA N° 306876

SANTIAGO, 19 de Noviembre de 2019

VISTO: lo anterior, dado que la extranjera
doña Vena LALANNE de nacionalidad HAITIANA ha tramitado su solicitud
en otra Gobernación de San Antonio

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto
Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°
7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE
RESIDENCIA POR CORREO N°78529 DEL 11.06.2018 DEL DEPARTAMENTO DE
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,
formulada por doña Vena LALANNE de nacionalidad HAITIANA, mediante la
cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber
tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha tramitado
su solicitud en otra Gobernación de San Antonio

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
pertinentes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

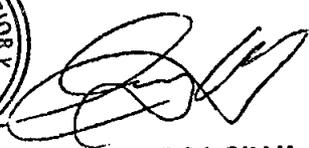
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/CEPF
[448] 19/11/2019

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo




KRISTUSKA LORCA SILVA
Sección Vices